

# Tras un viejo anhelo. Un sistema de salud que llene las expectativas de los pacientes y médicos

## Can an old dream come true? A health system that meets patients and doctors expectations

Rodrigo Nel Córdoba R, MD.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Psiquiatra. Presidente Asociación Colombiana de Sociedades Científicas. Bogotá, Colombia.

Fecha recibido: 15-09-10

Fecha aceptado: 15-10-10

La ley 100 de 1993 contó tanto con importantes partidarios como con notables detractores, que durante su génesis presagiaban un verdadero sistema de salud, que a partir de principios universales, como la solidaridad, la equidad y la posibilidad de acceso para todos, contribuiría a establecer un modelo que fuera la solución a los problemas de la época, para que las personas tuvieran alcance a un derecho, que desde ese entonces se vislumbraba como fundamental por su directa conexión con el derecho a la vida; sin embargo, voces de sectores importantes y representativos, aún hoy vigentes, nos anunciaban que la salud caería en manos de intermediarios y “comerciantes”, a quienes con el correr de los días solo les preocuparía el lucro y poco, muy poco, el bienestar de nuestros pacientes. Pareciera que este presagio se cumplió más que el anterior. A pesar de los alcances en términos de cobertura, la salud pasa por uno de sus momentos más difíciles, sobre todo por el crecimiento desproporcionado de algunas entidades encargadas de promover la salud, para quienes sus premisas iniciales de prevenir la enfermedad y desarrollar programas de tratamiento integral fueron solo flor de un día y en la realidad se han dedicado a generar un crecimiento geométrico de sus capitales.

En los albores de este año, el Ejecutivo nos saludó con unos decretos que, a partir de la declaratoria de una muy poco oportuna emergencia social, intentaban poner orden en el sistema, que con una orientación enfocada a corregir problemas de forma intentaba equilibrar los graves descalabros financieros estableciendo una serie de “controles” a médicos y profesionales de la salud, aun con amenazas explícitas en términos de sanciones éticas y económicas, si no contribuían a mantener el “equilibrio financiero” del sistema, situación que dio origen a un gran movimiento donde participaron todos los médicos del país, acompañados de colegas de otras profesiones de la salud, pacientes y sociedad civil en general que consideraban un grave atropello a los derechos de las personas; situación que gracias al fallo de la Corte Constitucional dejó en claro que los reclamos eran justos y necesarios.

Meses antes, la Corte Constitucional había admitido que la salud es un derecho fundamental, sin cortapisas, y en tal virtud todo colombiano debe tener acceso a ella; las organizaciones médicas y de profesionales de la salud hemos entendido que no habrá otra oportunidad y nos hemos unido a partir de un fuerte movimiento de unidad médica (Academia Nacional de Medicina, Asmedas, Federación Médica, Colegio Médico Colombiano, ANIR, ACOME y las Asociaciones Científicas), frente a un ideario colectivo que defiende los preceptos y las razones esenciales de nuestro oficio, como es la autonomía médica, la rigurosa y actualizada prepara-

ción de todos los colegas, la responsabilidad social que nos obliga y la autorregulación como parte esencial de nuestra profesión, con la clara premisa que es necesario mejorar las condiciones laborales y económicas de todos los profesionales.

En el Congreso de la República, con la anuencia del Ejecutivo se ha iniciado el trámite de un proyecto de ley ordinaria que acumula 11 proyectos individuales y hace curso para “reformular” el Sistema de Salud de los colom-

bianos; analizado el articulado propuesto encontramos que la propuesta no interpreta en manera alguna la posición de los profesionales de la salud representados en la Unidad Profesional y es por ello que, conscientes de la responsabilidad histórica que nos acompaña en búsqueda de una verdadera reforma en pro del respeto al derecho fundamental a la salud de los colombianos, retiramos cualquier apoyo expreso o tácito hacia el precitado proyecto de ley.